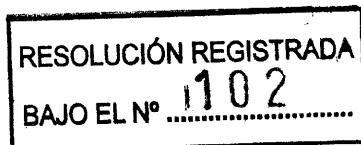




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 13 MAY 2013

VISTO: La Nota TCP P N° 796/2013, y

CONSIDERANDO

Que el señor Vocal Contador a cargo de la Presidencia C.P.N. Luis Alberto CABALLERO cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento del Cuerpo Plenario que durante los días 14 y 15 de mayo de 2013, deberá ausentarse por razones de salud, solicitando se disponga su reemplazo en el ejercicio de la Presidencia, atento el orden que resulta del artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 383/12 que dispone: *"Comunicar que a partir del día 11 de diciembre de 2012 y hasta el 30 de junio de 2013 inclusive, la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, continúa siendo ejercida por el Sr. Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, siendo reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Vocal Contador Hugo Sebastián PANI. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos"*.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los arts. 12, 26 inc. e) y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Comunicar que el Vocal Contador a cargo de la Presidencia C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, se ausentará a partir del día 14 de mayo de 2013, mientras dure su convalecencia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Disponer, que por el período indicado, la Presidencia del organismo estará a cargo del Sr. Vocal Contador Hugo Sebastián PANI.

ARTICULO 3°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 102 /2013.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia